

IECM pide denunciar toda violencia política contra la mujer

Carolina del Ángel, consejera del IECM habla sobre la violencia política contra la mujer en conversatorio "Violencia política de género en México".

<https://capital-cdmx.org/iecm-pide-denunciar-toda-violencia-politica-contra-la-mujer/>

Ricardo Cervantes

Violencia política contra la mujer se debe erradicar, fue la conclusión del conversatorio "Violencia política de género en México", organizado de manera virtual por el colectivo 50+1 CDMX, y Carolina del Ángel Cruz, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La consejera dijo que la violencia política contra las mujeres se puede percibir en diferentes circunstancias.

Ya sea dentro de partidos políticos, sus dirigencias, la militancia, por la ciudadanía en general o en los mismos medios de comunicación.

"La violencia en contra de las mujeres se ejerce primero en el contexto de los partidos o cuando está ejerciendo algún cargo", dijo del Ángel Cruz.

Se entiende por violencia política a toda aquella acción cuya finalidad sea entorpecer el ejercicio de un cargo o una candidatura.

"La violencia se ve con mucha frecuencia hacia las mujeres entre iguales", añadió Carolina del Ángel Cruz.

La consejera electoral dijo que la violencia contra las mujeres se encuentra tan naturalizada en la sociedad y por eso no se distingue cuando se está ejerciendo.

Consideró que la violencia contra las mujeres ha incrementado conforme éstas ocupan algún espacio público para que el que están capacitadas.

"Al patriarcado no le gusta vernos ocupar estos espacios, no les gusta ver a las mujeres hablando de lo público, no les gusta verlas fuera de sus casas, sino criando a sus hijos", advirtió.

Del Ángel Cruz dice que este tipo de situaciones le incomodan a una sociedad patriarcal, por tanto aumenta la violencia contra ellas.

Supuestamente persisten cuestiones estructurales que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres.

Consideró una buena medida el que personas sancionadas por incurrir en violencia política contra las mujeres no puedan ocupar una candidatura por un largo tiempo.

Al estar obligadas a capacitarse para entender que han cometido una agresión contra las mujeres.

Es necesaria la existencia del catálogo y las sanciones, no sólo para visibilizar, sino para tener un elemento de sanción", aclaró.

La persona que cometa estas acciones “hoy ya son un delito y que no sólo pueden enfrentar una situación penal y administrativa, sino perder sus aspiraciones por una candidatura”.

Apuntó que hay avances pero hace falta una visión transversal e institucional.

Lo anterior, para que la atención a víctimas no se quede en un órgano electoral o una procuraduría y lleven a cabo una atención especializada.

“En los ministerios públicos se necesita atención para que se haga la denuncia como delito y en los OPLES necesitamos tener gente especializada no sólo en medios de impugnación o resolución de quejas, sino, sobre todo, en atención a víctimas”, apuntó.

Dijo que muchos de los avances en favor de los derechos de las mujeres y su visualización se han conseguido gracias a movimientos feministas.

Aseguró que no es fácil salir a la calle y decir “me están violentando” y mucho menos decirlo dentro de la política.

Otros de los avances se lograron en los Congresos porque diputadas y senadoras, impulsaron dos grandes reformas.

La primera en materia de paridad en todo y la segunda para erradicar la violencia que genera la aparición de tantas mujeres en la vida pública.

La consejera del IECM hizo un llamado a las mujeres que sufren violencia política a denunciar y que se acerquen a diferentes organizaciones.

Como organizaciones feministas, órganos electorales, autoridades administrativas y ministerios públicos.

Participaron Mariana Gómez del Campo, presidenta de 50+1 CDMX; Desirée Navarro, directora General de Igualdad de Género y No Discriminación de la alcaldía Coyoacán y Adriana Leonel de Cervantes, abogada y política feminista.

Cerrar filas entre mujeres para demostrar que su participación es importante, coinciden mujeres en Conversatorio “Violencia política de género en México”

<https://www.voragine.com.mx/2022/02/10/cerrar-filas-entre-mujeres-para-demostrar-que-su-participacion-es-importante-coinciden-mujeres-en-conversatorio-violencia-politica-de-genero-en-mexico/>

Por voragine -10 febrero, 20220

Ciudad de México, México.– “La violencia en contra de las mujeres se ejerce primero en el contexto de los partidos y luego, una vez que ya están ejerciendo el cargo, la violencia se ve con mucha frecuencia hacia las mujeres entre iguales”, así lo señaló la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, durante el Conversatorio “Violencia política de género en México”.

Durante el encuentro organizado de manera virtual por el colectivo 50+1 CDMX, la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sostuvo que la violencia política contra las mujeres se puede ver más dentro de los mismos partidos políticos, sus dirigencias, la militancia, sus hombres y mujeres, ciudadanía en general e, incluso, en los mismos medios de comunicación, con la finalidad de entorpecer el ejercicio de un cargo o una candidatura para una mujer.

Agregó que la violencia contra las mujeres se encuentra tan naturalizada en la sociedad, que muchas veces no se distingue cuando se está ejerciendo.

Consideró que la violencia contra las mujeres ha incrementado en la medida en que éstas ocupan algún espacio público para que el que están plenamente capacitadas, el cual ha sido posible gracias a los avances y normas en materia de paridad. “Al patriarcado no le gusta vernos ocupar estos espacios, no les gusta ver a las mujeres hablando de lo público, no les gusta verlas fuera de sus casas, sino criando a sus hijos”, advirtió.

En este sentido, señaló que cuando este tipo de situaciones no le acomodan a una sociedad patriarcal, es cuando aumenta la violencia contra las mujeres y lamentablemente persisten cuestiones estructurales que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, obstáculos que constituyen un reflejo de la discriminación y de los estereotipos de género.

Al referirse al catálogo de personas sancionadas por incurrir en violencia política contra las mujeres, consideró que es una buena medida porque esas personas que violentan no van a poder ocupar una candidatura por un largo tiempo y, además, están obligadas a capacitarse para entender que han cometido una agresión contra las mujeres.

“Es necesaria la existencia del catálogo y las sanciones, no sólo para visibilizar, sino para tener un elemento de sanción que haga que la gente sepa que quien cometa estas acciones hoy ya son un delito y que no sólo pueden enfrentar una situación penal y administrativa, sino perder sus aspiraciones por una candidatura”. Expuso.

Apuntó que los avances son grandes, pero reconoció que hace falta una visión transversal e institucional, que permita entender que la atención a víctimas no puede quedarse en un órgano electoral o una procuraduría, la atención a víctimas necesita una atención especializada. “En los ministerios públicos se necesita atención para que se haga la denuncia como delito y en los OPLES necesitamos tener gente especializada no sólo en

medios de impugnación o resolución de quejas, sino sobre todo, en atención a víctimas”, apuntó.

La Consejera Del Ángel Cruz reconoció que muchos de los grandes avances en favor de los derechos de las mujeres y su visibilización se han conseguido gracias a los movimientos feministas, porque no es fácil salir a la calle y decir “me están violentando” y mucho menos es fácil decirlo dentro de la política.

Otros de los avances, dijo, se han logrado en los congresos, porque diputadas y senadoras quienes han ocupado esos espacios, impulsaron dos grandes reformas: una en materia de paridad en todo y la consecuente reforma para erradicar la violencia que genera la aparición de tantas mujeres en la vida pública.

Finalmente, la Consejera del IECM hizo un llamado a las mujeres que sufren violencia política a denunciar y que se acerquen a las organizaciones feministas, a los órganos electorales, a las autoridades administrativas y los ministerios públicos, para solucionar lo que les esté molestando.

En el encuentro también participaron la Presidenta de 50+1 CDMX, Mariana Gómez del Campo; la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación de la alcaldía Coyoacán, Desirée Navarro, y la Abogada y política feminista, Adriana Leonel de Cervantes.

Cerrar filas entre mujeres para demostrar que su participación es importante, coinciden mujeres en Conversatorio “Violencia política de género en México”

<http://www.rutaelectoral.mx/cerrar-filas-entre-mujeres-para-demostrar-que-su-participacion-es-importante-coinciden-mujeres-en-conversatorio-violencia-politica-de-genero-en-mexico/>

“La violencia en contra de las mujeres se ejerce primero en el contexto de los partidos y luego, una vez que ya están ejerciendo el cargo, la violencia se ve con mucha frecuencia hacia las mujeres entre iguales”, así lo señaló la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, durante el Conversatorio “Violencia política de género en México”.

Durante el encuentro organizado de manera virtual por el colectivo 50+1 CDMX, la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), sostuvo que la violencia política contra las mujeres se puede ver más dentro de los mismos partidos políticos, sus dirigencias, la militancia, sus hombres y mujeres, ciudadanía en general e, incluso, en los mismos medios de comunicación, con la finalidad de entorpecer el ejercicio de un cargo o una candidatura para una mujer.

Agregó que la violencia contra las mujeres se encuentra tan naturalizada en la sociedad, que muchas veces no se distingue cuando se está ejerciendo.

Consideró que la violencia contra las mujeres ha incrementado en la medida en que éstas ocupan algún espacio público para que el que están plenamente capacitadas, el cual ha sido posible gracias a los avances y normas en materia de paridad. “Al patriarcado no le gusta vernos ocupar estos espacios, no les gusta ver a las mujeres hablando de lo público, no les gusta verlas fuera de sus casas, sino criando a sus hijos”, advirtió.

En este sentido, señaló que cuando este tipo de situaciones no le acomodan a una sociedad patriarcal, es cuando aumenta la violencia contra las mujeres y lamentablemente persisten cuestiones estructurales que obstaculizan el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de las mujeres, obstáculos que constituyen un reflejo de la discriminación y de los estereotipos de género.

Al referirse al catálogo de personas sancionadas por incurrir en violencia política contra las mujeres, consideró que es una buena medida porque esas personas que violentan no van a poder ocupar una candidatura por un largo tiempo y, además, están obligadas a capacitarse para entender que han cometido una agresión contra las mujeres.

“Es necesaria la existencia del catálogo y las sanciones, no sólo para visibilizar, sino para tener un elemento de sanción que haga que la gente sepa que quien cometa estas acciones hoy ya son un delito y que no sólo pueden enfrentar una situación penal y administrativa, sino perder sus aspiraciones por una candidatura”. Expuso.

Apuntó que los avances son grandes, pero reconoció que hace falta una visión transversal e institucional, que permita entender que la atención a víctimas no puede quedarse en un órgano electoral o una procuraduría, la atención a víctimas necesita una atención especializada. “En los ministerios públicos se necesita atención para que se haga la denuncia como delito y en los OPLES necesitamos tener gente especializada no sólo en medios de impugnación o resolución de quejas, sino sobre todo, en atención a víctimas”, apuntó.

La Consejera Del Ángel Cruz reconoció que muchos de los grandes avances en favor de los derechos de las mujeres y su visibilización se han conseguido gracias a los movimientos feministas, porque no es fácil salir a la calle y decir “me están violentando” y mucho menos es fácil decirlo dentro de la política.

Otros de los avances, dijo, se han logrado en los congresos, porque diputadas y senadoras quienes han ocupado esos espacios, impulsaron dos grandes reformas: una en materia de paridad en todo y la consecuente reforma para erradicar la violencia que genera la aparición de tantas mujeres en la vida pública.

Finalmente, la Consejera del IECM hizo un llamado a las mujeres que sufren violencia política a denunciar y que se acerquen a las organizaciones feministas, a los órganos electorales, a las autoridades administrativas y los ministerios públicos, para solucionar lo que les esté molestando.

En el encuentro también participaron la Presidenta de 50+1 CDMX, Mariana Gómez del Campo; la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación de la alcaldía Coyoacán, Desirée Navarro, y la Abogada y política feminista, Adriana Leonel de Cervantes.

